



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL – FAMILIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

HACE SABER:

Que se ha dictado la SENTENCIA dentro del proceso:

RADICACION N°.: 080001315301620220002501

RAD. INTERNO **T-00144-2022**

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTE: JULIO CESAR SEDERSTRONG MALVIDO

DEMANDADO: CENTRAL DE INVERSIONES CISA

FECHA DEL AUTO: **05/04/2022**

Para notificar a los señores MAGALY DEL SOCORRO SEDERSTRONG MALVIDO, ISABEL MARIA SEDERSTRONG MALVIDO y HER. INDET. DE ELSA SEDERSTRONG MALVIDO (QEPD), del auto proferido dentro del proceso de la referencia, el cual resolvió:

“1.-Aceptar el desistimiento de la impugnación que presenta la parte accionante y recurrente del fallo de tutela calendarado 18 de febrero de 2022 proferido por el Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Barranquilla dentro de la acción de tutela promovida por el señor JULIO CESAR SEDERSTRONG MALVIDO contra la CENTRAL DE INVERSIONES S.A. y al que fueron vinculados oficiosamente los señores MAGALY DEL SOCORRO SEDERSTRONG MALVIDO, ISABELMARÍA SEDERSTRONG MALVIDO, los Herederos Indeterminados de la señora ELSA INÉS SEDERSTRONG MALVIDO (q.e.p.d.), el JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, la Sociedad CIGPF CREAR PAÍS LTDA, y el PATRIMONIO AUTONOMO FC TECHNIBANKING

2.- Por la secretaria de la Sala devuélvase el expediente de tutela al Juzgado de Origen para lo de su cargo y competencia.

3.-Notifíquese el presente auto a las partes por el medio más expedito posible.”.

Se fija el presente EDICTO, en un lugar público de la secretaría por el termino de un (1) día, hoy dieciocho (18) de abril de Dos Mil veintidós (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

El Secretario,

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN

CONSTANCIA DE LA DESFIJACION DEL EDICTO.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Barranquilla

Desfijado hoy _____ de _____ 2022, siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar visible de la Secretaría por el término legal.

El Secretario,

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN